

**C. PETICIONARIO  
P R E S E N T E.-**

Se tiene por recibida a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), la solicitud con número de folio 00502/PJUDICI/IP/20017, enviada sin documentos anexos, en el cual el medio de acceso a la Información es Electrónica a través de SAIMEX; correspondiendo a lo siguiente:

*“COMPORTAMIENTO DEL PRESUPUESTO AL 05 DE AGOSTO DE 2017” (sic)*

Acerca de transparencia, se hace de su conocimiento que la transparencia activa es aquella que se caracteriza como una obligación del Sujeto Obligado a publicar la información de oficio misma que está regulada en el Título Quinto, de las obligaciones de transparencia, de la Ley de Información y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, la cual en su artículo 92 fracción XXV dispone:

*“Artículo 92. Los sujetos obligados deberán poner a disposición del público de manera permanente y actualizada de forma sencilla, precisa y entendible, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:*

*(...)*

*XXV. La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones jurídicas aplicables;*

*(...)”*

Ahora bien, visto la solicitud de mérito, partiendo de la interpretación legal mencionada y acorde con lo informado por el C.P. José Martín Hernández Ruíz, Director de Finanzas, se hace de su conocimiento que de conformidad con el artículo 314 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, el presupuesto ejercido por objeto del gasto y demás clasificaciones que la Secretaría de Finanzas señale, deberán reportarse trimestralmente, por lo que la información solicitada, se encuentra disponible en el siguiente link: <http://www.pjedomex.gob.mx/transparencia/>, en el apartado de Información Contable, Presupuestal y Programática, fracción II, actualizada al 2° trimestre de 2017, como se puede observar en la siguiente imagen:



Por lo cual, una vez ingresando a esa opción, podrá ver el desplegado correspondiente al año 2016, así como el primer y segundo trimestre del año 2017, y hacer su consulta de manera personal, como lo muestra la siguiente imagen:

INFORMACIÓN CONTABLE, PRESUPUESTAL Y PROGRAMÁTICA

I. Información Contable	2016	1 <sup>er</sup> trimestre 2017	2 <sup>do</sup> trimestre 2017
a) Estado de Situación Financiera			
b) Estado de Variación en la Hacienda Pública			
c) Estado de Cambios en la Situación Financiera			
f) Estado Analítico del Activo			
g) Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos			
II. Información Presupuestaria	2016	1 <sup>er</sup> trimestre 2017	2 <sup>do</sup> trimestre 2017
a) Estado Analítico de Ingresos			
b) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (clasificación administrativa)			
c) Endeudamiento Neto			
III. Información Programática	2016	1 <sup>er</sup> trimestre 2017	2 <sup>do</sup> trimestre 2017
a) Gasto por categoría programática			